



NOTA UOC/PCP/ANDE N° 748/2024

Asunción, 12 de setiembre de 2024

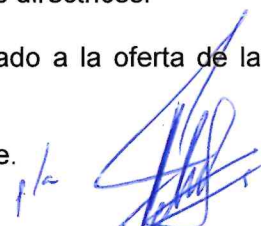
Señor
Dr. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Con respecto a lo observado a la adjudicación de la LPN 1819/2024, señalamos que considerando el papel rector en las Contrataciones Públicas de esa Dirección, comprendemos que se pudo incurrir en un error interpretativo por parte nuestra, al dar participación a unidades de consulta, en el proceso de evaluación, en consecuencia, lo observado ha motivado la modificación de los fundamentos a ser considerados al momento de la conformación de los Comités de Evaluación de aquí en adelante, en cumplimiento de sus directrices.

Cabe mencionar que el comité se ha referido a lo observado a la oferta de la firma adjudicada, en la página 3 del Informe de Evaluación.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.


C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE